

Precios de suscripción

	Pesetas
Un mes....	2
TOGOÑO	5'50
Tres meses	10'50
Seis meses	10'50
Un año....	20'50

	Pesetas
Un mes....	2'50
SUERA DE LA CAPITAL	7
Tres meses	12'50
Un año....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.^o del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Exma. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTÉ OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 5 de Agosto.)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

1719

Habiéndose celebrado las elecciones de renovación bienal de Ayuntamientos, cuyos diversos aplazamientos habían motivado que por parte del Gobierno de S. M. se dictare la Real orden de 6 de Febrero de 1908, por la que se aplazó también la renovación de las Juntas municipales, estimando que una renovación debe ser consecuencia de la otra, y desaparecido por tanto el motivo que hizo necesaria tal medida; los Ayuntamientos procederán desde luego á practicar todas aquellas operaciones á que se refiere el capítulo 3.^o, título 2.^o de la ley Municipal, para constituir la Junta municipal de Asociados en la forma que por dicha ley se determina.

Logroño 6 de Agosto de 1909.

El Gobernador,
Enrique Herrera y Moll

Con el objeto de poder dar cumplimiento á lo dispuesto por el

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia remitan á la mayor brevedad posible á este Gobierno, un estado con arreglo al modelo que se inserta á continuación, después de cumplimentadas todas sus casillas en la forma que se indica.

Logroño 4 de Agosto de 1909.

*El Gobernador,
Enrique Herrera y Moll*

(El modelo á que se refiere la precedente circular, se inserta en la página siguiente.)

Ministerio de la Guerra

REAL ORDEN

El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quedan en suspensión toda redención á metálico del servicio militar, hasta nueva orden. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 4 de Agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Consignada en el capítulo 6.^o, artículo 2.^o, concepto 65 del presupuesto vigente de este Ministerio la cantidad de 12.000 pesetas para los gastos de construcción del nuevo edificio de la Estación Enológica de Haro (Logroño); dada la conveniencia de que se lleve á cabo la ejecución de las obras á la mayor brevedad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la expresada suma se libre desde luego y á justificar á favor del Ingeniero-

Director de dicha Estación don Víctor Cruz Manso de Zúñiga.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1909.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Director general de Agricultura, Industria y Comercio, (Gaceta del 5 de Agosto).

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE LOGROÑO

1699

Enseñanza no oficial

En cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes para dar validez académica á los estudios de enseñanza no oficial, se admitirán en la Secretaría de este Instituto, desde el 16 al 31 de los corrientes, ambos inclusive, las instancias de los alumnos que en Septiembre próximo deseen ser examinados.

Las referidas instancias se dirigirán al Sr. Director de este Instituto, expresando literalmente el nombre y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza, edad y pueblo de residencia, é igualmente por su orden las asignaturas de que solicite examen.

Los que hubieren hecho estudios en otro establecimiento, lo acreditarán por medio de una certificación oficial, que anticipadamente habrá de solicitarse por el interesado.

Al entregar la instancia, presentará cada aspirante dos testigos de conocimiento, vecinos de esta ciudad, que identifiquen su persona y firma. Los que tuvieren hecha la identificación en convocatoria anterior serán dispensados de hacerlo en ésta mediante una certificación que se expedirá por la Secretaría del establecimiento.

Los alumnos suspensos y los no presentados en la convocatoria de Junio último, que hubieren satisfecho los derechos, podrán presentarse á sufrir examen sin necesidad de abonarlos nuevamente.

El pago de los derechos que fijan

las disposiciones vigentes sobre estos alumnos, se efectuará al tiempo de presentar las instancias referidas y en la forma que se expresa á continuación:

Estudios del Magisterio

Ptas. Cts.

Derechos de matrícula de todas las asignaturas de un grupo (en papel de pagos al Estado) . . .	12 50
Derechos de matrícula, como pago del 2. ^o plazo (en papel de pagos) . . .	12 50
Idem académicos de todas las asignaturas de un grupo (en metálico) . . .	5 "
Idem de formación de expediente, por todo el grupo (en metálico) . . .	2 50
Certificación de conocimiento (en papel sellado) . .	2 "
Ocho timbres móviles de 0'10 céntimos.. . .	80
TOTAL..	35 30

Por cada asignatura suelta abonarán: 4 pesetas de matrícula, en papel de pagos y 1 de derechos académicos, en metálico; 2'50 de formación de expediente, en metálico y un timbre móvil, más un pliego de 2 pesetas para la certificación de conocimiento, bien sea de una ó más asignaturas.

Estudios del Bachillerato

Ptas. Cts.

Derechos de matrícula, en papel de pagos. . . .	8 "
Idem académicos, en id. id. .	2 "
Idem de inscripción, en metálico.. . . .	2 "
Idem de formación de expediente, en metálico. . .	2 50
Certificación de conocimiento, en papel sellado. .	2 "
Dos timbres móviles de 0'10 céntimos. . . .	20
TOTAL..	16 70

Lo que, de orden del Sr. Director del Instituto, se hace público por medio de este BoLETÍN OFICIAL para que llegue á conocimiento de los interesados.

Logroño 1.^o de Agosto de 1909.— El Secretario, Reque Cillero.

MODELO QUE SE CITA

AYUNTAMIENTOS	(1) CLASIFICACIÓN POLÍTICA		Acuerdo de la Comisión provincial		Resolución del Ministerio		Como se verifica la nueva elección		CLASIFICACIÓN POLÍTICA		Total de los Cohortes que for- man la Corte se- sión (2)	OBSERVACIONES
	Total de Conce- jales elegidos	Votados directa	Aprobado	Abstención	Incapaci- tante (%)	Ocasional mente	Re- vocando	Art. 29	Votados directa	Independientes		
										Independientes		
										Carlitas		
										Republicanas		
										Demócratas		
										Liberales		
										Conservadores		
										Total		
										de los Cohortes que for- man la Corte se- sión (2)		

El Alcalde,

(Fecha)

(1) Tantas casillas como clasificaciones.—(2) Total ó parcial y número de incapacitados.—(3) Con designación de los procedentes de 1905.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO

Licenciado Don Luis Gaspar y Rodrigo, Secretario de la Audiencia provincial de Logroño;

CERTIFICO: Que la Junta de gobierno de este Tribunal, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la ley estableciendo el juicio por jurados, procedió al sorteo de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de *Santo Domingo* para el año de 1910, y son los que se expresan à continuación.

NÚMERO de orden	NOMBRES	DOMICILIO
	<i>Cabezas de familia</i>	
1	Don Dionisio Alonso García	Bañares
2	» Marcos Blanco Bañares	Id.
3	» Pedro Vargas Alibéniz	Id.
4	» Francisco Cañas Díez	Id.
5	» Juan Gómez Hernández	Id.
6	» Tomás Gimeno Torán	Id.
7	» Arsenio Palacios Castillo	Id.
8	» Alfredo Palacios Olarte	Id.
9	» Nicasio Sáez Palacios	Id.
10	» Víctor Sáez Olarte	Id.
11	» Victoriano Vélez Jiménez	Id.
12	» Isidoro Bañares Tecedor	Baños de Rioja
13	» Gregorio Tecedor Bañares	Id.
14	» Víctor Cárcamo Martínez	Cirueña
15	» Perfecto Díez Valgañón	Id.
16	» Julián Díez Uruñuela	Id.
17	» Manuel Fernández Ranedo	Id.
18	» Demetrio Montoya Metola	Corporales
19	» Fructuoso Victoria García	Id.
20	» Manuel Arroyo Martínez	Ezcaray
21	» Pablo Blas Aranjuelo	Id.
22	» Melquiades Domingo Robledo	Id.
23	» Antonio Fernández Aztuaz	Id.
24	» Teodoro García Villanueva	Id.
25	» Mariano García Rico	Id.
26	» Arturo Gandaseri López	Id.
27	» Gil López Gómez	Id.
28	» Agustín Martínez Liman	Id.
29	» Jesús Agüero Agüero	Grañón
30	» Benjamín Agustín Merino	Id.
31	» Luciano Alonso Alonso	Id.
32	» Pedro Arenal Quintana	Id.
33	» Rufino Asenjo Ezquerro	Id.
34	» Claudio Busto Elostegui	Id.
35	» Luis Castroviejo Cerro	Id.
36	» Román Corcuera Murillo	Id.
37	» Vicente Corcuera Ruiz	Id.
38	» Víctor Frías Barrón	Id.
39	» Justo Gómez del Reboilar Villarejo	Id.
40	» Ambrosio Imaña Calvo	Id.
41	» Braulio Iñiguez Román	Id.
42	» Emilio Jorge Agüero	Id.
43	» Manuel Lahera Bonilla	Id.
44	» Domingo Manero Vitoria	Id.
45	» Juan Mantecón López	Id.
46	» Primitivo Ameyugo Fernández	Herramélluri
47	» Manuel Abad Corral	Id.
48	» Julián Blanco González	Id.
49	» Jorge Díez García	Id.
50	» Sebastián García Ranedo	Id.
51	» Máximo Ortún Sáez	Id.
52	» José Alonso Solores	Hervias
53	» Santiago Alonso Alonso	Id.
54	» Felipe Alonso Moreno	Id.
55	» Clemente Alonso Torrecilla	Id.
56	» Francisco Alonso Tordomar	Id.
57	» Manuel Bartolomé del Val	Id.
58	» Marcos Eorza Matute	Id.
59	» Andrés Ibáñez Matute	Id.
60	» Teodoro Madroñero Pascual	Id.
61	» José María Tordomar Cañas	Leiva
62	» Germán Barrios Urraca	Id.
63	» Gabino Barrasa Alonso	Id.
64	» Manuel López García	Id.
65	» Eusebio Mahave Ochoa	Id.
66	» Nicolás Orive Corcuera	Id.
67	» Joaquín Castro Cañas	Manzanares de Rioja
68	» Daniel Narro Melchor	Id.
69	» Bernabé Aransay Ugarra	Ojacastro

NÚMERO de orden	NOMBRES	DOMICILIO
70	Don Manuel Aydillo Aydillo	Ojacastro
71	" Valentín Crespo Pachón	Id.
72	" Jacinto García Calvo	Id.
73	" Santos Jorge Pérez	Id.
74	" Paulino Jorge Crespo	Id.
75	" Juan Lahera Tecedor	Id.
76	" Paulino Puras Cámara	Id.
77	" Martín Armas Robledo	Pazuengos
78	" Claudio Armas Antolín	Id.
79	" Atanasio Escarza Alesanco	Id.
80	" Andrés Peña Vagafión	Id.
81	" Julián Peña Hervías	Id.
82	" Agapito Barrasa Ruiz	San Millán de Yécora
83	" Eustasio Cantabrana García	Id.
84	" Mateo Aceña Ruiz	Santo Domingo de la Calzada
85	" Nicolás Armas Santa María	Id.
86	" Juan Azofra Metola	Id.
87	" Juan Arenas García	Id.
88	" Marcos Azofra Metola	Id.
89	" Antonio Angulo Orive	Id.
90	" Tomás Azofra Navarro	Id.
91	" Valero Angulo Barahona	Id.
92	" Santiago Arenas Cerezo	Id.
93	" Rafael Andrés Metola	Id.
94	" Antonio Barrios Sancho	Id.
95	" José Bartolomé Lumbreras	Id.
96	" Pedro Bartolomé Gubia	Id.
97	" Miguel Cámara Salinas	Id.
98	" Gregorio Cerezo Azofra	Id.
99	" León Corral Villar	Id.
100	" Félix Domingo Vivar	Id.
101	" Felipe Gil Torrealba	Id.
102	" Manuel González Sáenz	Id.
103	" Germán Gómez Yerro	Id.
104	" Juan García Colinas	Id.
105	" Nicomedes Hernando Escolar	Id.
106	" Lázaro Fernández Metola	Id.
107	" Serafín Janda Hernando	Id.
108	" Donato Martínez Chapresto	Id.
109	" Leonardo Mendi Glera	Id.
110	" Eusebio Mendi Ruiz de Lacuesta	Id.
111	" Julián Manero Bustillo	Id.
112	" Mariano Mugarza Navarro	Id.
113	" Gregorio Navas Ruiz	Id.
114	" Agustín Ochoa Marín	Id.
115	" Melchor Ochoa Bañares	Id.
116	" Manuel Ochoa Azofra	Id.
117	" Simeón Ollero Fuentes	Id.
118	" Lucas Ortega Morote	Id.
119	" Emeterio Pineda García	Id.
120	" Tomás Pineda Benito	Id.
121	" Loreto Torres Mallaina	Id.
122	" Francisco Villar Gómez	Id.
123	" Casimiro García Marroquín	San Torcuato
124	" Pedro Lumbreras Fernández	Id.
125	" Alejandro Majuelo Ventosa	Id.
126	" Manuel Arrea Aransay	Santurde
127	" Pedro Capellán Uruñuela	Id.
128	" Melitón Díez Arrea	Id.
129	" Eugenio Díaz Capellán	Id.
130	" Guillermo Aransay Sierra	Santurdejo
131	" Juan Díez García	Id.
132	" Pedro Yerro Ortega	Id.
133	" León Alonso Imaña	Tormantos
134	" Pedro Alonso Gordo	Id.
135	" Cecilio Alonso Barahona	Id.
136	" Venancio Conde Murillo	Id.
137	" Rufino Gordo Alonso	Id.
138	" Modesto Gordo Imaña	Id.
139	" Cipriano Leivar López-Dávalos	Id.
140	" Manuel López González	Id.
141	" Prudencio López Dávalos y Gordo	Id.
142	" Benito Vallejo Ruiz	Id.
143	" Segundo Bañares Agustín	Valgañón
144	" Zoilo Grijalba González	Id.
145	" Aquilino Gómez del Río	Villalobar
146	" Daniel García Murillo	Id.
147	" Manuel Gómez Moneo	Id.
148	" Demetrio Cerezo Alonso	Villarta Quintana
149	" Martín Sáez Peña	Id.
150	" Manuel Gonzalo Mateo	Zorraquín
<i>Capacidades</i>		
1	Don Pío Blanco Llanos	Bañares
2	" Bernabé González Olarte	Id.

NÚMERO de orden	NOMBRES	DOMICILIO
3	Don Desiderio Fernández Palau	Bañares
4	" Miguel O arte Guardamino	Id.
5	" Alfonso Palacios Olarte	Id.
6	" Félix Gimilio Ortún	Id.
7	" Emilio Rodríguez Membrive	Id.
8	" Zácaras Bartolomé Abajo	Baños de Rioja
9	" Martín Cortazar Cañas	Cirueña
10	" Pedro Cañas Santa María	Id.
11	" Narciso Cortazar Mozoncillo	Id.
12	" Baldomero Agustín Andrés	Corporales
13	" Martín Merino Ochoa	Id.
14	" Federico Benito de Benito	Ezcaray
15	" Agapito García Rico	Id.
16	" Manuel Martínez Marín	Id.
17	" Aquilino Agüero Sedano	Grañón
18	" Ventura Agustín Merino	Id.
19	" Martín Alonso Ranedo	Id.
20	" Pascual García Cornejo	Id.
21	" Agustín González Marín	Id.
22	" Romualdo Manzanedo Castro	Id.
23	" Ramón Murillo Ayala	Id.
24	" Gervasio Villar Casero	Herramélluri
25	" Severino Angulo Ameyugo	Id.
26	" Valentín Castro Riaño	Id.
27	" Esteban Moneo Díez	Id.
28	" Andrés Ochoa García	Id.
29	" José Victoria Riaño	Id.
30	" Francisco Alonso Soñores	Hervias
31	" Roque Ortún Cañas	Id.
32	" Indalecio Ruiz de Gopegui	Id.
33	" Eusebio Villaverde Bartolomé	Leiva
34	" Juan Benito San Millán	Id.
35	" Modesto Fuente Chavarri	Manzanares de Rioja
36	" Rafael Hernández Benito	Id.
37	" Ignacio San Millán Maleta	Ojacastro
38	" Donato Villar Corcuera	Pazuelos
39	" Manuel Gómez Martínez	Id.
40	" Pedro Pérez Iturza	Id.
41	" Pedro Montoya Marin	Id.
42	" Bonifacio San Martín Grijalba	Id.
43	" Juan Morras Bartolomé	Id.
44	" Juan Peña Valgañón	Id.
45	" Carlos Somovilla Bartolomé	Id.
46	" Vítores Valle Sáez	Id.
47	" Saturnino Ruiz Barrasa	San Millán de Yécora
48	" Santos Bueno Roque	Santo Domingo de la Calzada
49	" Hilarión Marín Negueruela	Id.
50	" José Ruiz de la Cuesta Negueruela	San Torcuato
51	" Toribio Martínez Larrea	Santurde
52	" Tomás Crespo Pichón	Id.
53	" Julián Montoya Aransay	Id.
54	" Donato Soto Villar	Id.
55	" Pantaleón Villar Villanueva	Id.
56	" Ciriaco Urufuella Herreros	Id.
57	" Va'entín Aransay Cañas	Santurdejo
58	" Dionisio Capellán Torres	Id.
59	" Pedro Manzanares Cañas	Id.
60	" Nicolás Olave Dulce	Id.
61	" Eladio Victoria Sierra	Id.
62	" Santos Agüero Lafuente	Tormantos
63	" Francisco Gordo Agüero	Id.
64	" Benito Imaña Manero	Id.
65	" Bonifacio Manero Hidalgo	Id.
66	" León Vallejo Urria	Id.
67	" José Calvo de Miguel	Valgañón
68	" Ramón Bustamante Urrutia	Villalobar
69	" Manuel Martínez Aransay	Id.
70	" Agustín Rioja Delgado	Id.
71	" Vicente Agustín Herañá	Villarta Quintana
72	" Manuel Martínez Montoya	Id.
73	" Pedro Urbina Uñizarna	Id.
74	" Victoriano Gonzalo Mateo	Zorraquín
75	" Julián Mateo Gonzalo	Id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo en Logroño á veintitres de Julio de mil novecientos nueve.—Luis Gaspar.—V.º B.º: El Presidente, Villahermosa.

Sección Judicial

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

1703

Se halla vacante el cargo de Juez municipal propietario de Quel, partido judicial de Arnedo, que se proveerá por la sala de gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el art. 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlo, dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de gobierno, en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos

Burgos 30 de Julio de 1909.—El Secretario de gobierno, P. H., Pedro Tomeo

1704

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Ezcaray, partido judicial de Santo Domingo de la Calzada, que se proveerá por la sala de gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el artículo 7º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlo, dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 30 de Julio de 1909.—El Secretario de gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

1708

Don Jorge A. Sánchez, Juez de instrucción de Calahorra y su partido;

Por el presente se hace saber: Que el día diecinueve de Agosto próximo á las once de la mañana en la Sala de este Juzgado de instrucción, se venderán en segunda subasta pública las fincas propias de Doroteo Torres Martínez, para hacer efectivas responsabilidades en causa criminal, con la rebaja del veinticinco por ciento de la primera tasación, y son las siguientes, radicantes en Alcanadre:

1. Heredad regadio, término Viñas de Abajo, de tres celemines; linda Este, herederos de Venancio Mayayo; Oeste, Fierantino Romeo; Norte, herederos de Tomás Calderón, y Sur, Antonia Fernández; en precio de doscientas veinticinco pesetas.

2. Otra secano, término Tamarría, de dieciocho celemines; linda Este, Marcos Royo; Oeste, Blas Gumié; Norte, el mismo, y Sur, Venancio Mayayo; en treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

3. Otra secano, término Bajada de Valseca, de una fanega; linda Este, Donato Taza, y erial por los demás aires; en precio de nueve pesetas.

Regirán en el acto las condiciones legales.

Dado en Calahorra á treinta y uno de Julio de mil novecientos nueve.—Jorge A. Sánchez.—P. S. O., Elías González.

1700

Den Jorge A. Sánchez, Juez de instrucción de Calahorra y su partido;

Por el presente se hace saber, que el día diecinueve de Agosto próximo á las once de la mañana, se venderán en segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento de su primera tasación, las fincas propias de Francisco Torres Martínez, radicantes en Alcanadre, que se describen en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de cinco de Julio último, para hacer efectivas responsabilidades pecuniarias en causa criminal, y son las siguientes:

Ptas. Cts.

1. Heredad término Peña casas, de dos celemines; en..	18 75
2. Otra idem Sequeros, de cuatro idem; en.	15 "
3. Otra idem Callejón de la Mesa, de una fanega seis celemines; en.	60 "
4. Otra idem Horcajo, de dos celemines; en.	6 "
5. Otra idem Prado, de seis idem; en.	75 "
6. Otra idem Horcajo, de tres idem; en.	9 "
7. Otra idem idem, de cinco idem; en.	11 25
8. Otra idem idem, de siete idem; en..	15 75
9. Otra idem La Cumbré, de echo idem; en.	18 "
10. Otra idem Almendros, de seis idem; en.	13 50

Regirán en el acto las condiciones legales.

Dado en Calahorra á treinta y uno de Julio de mil novecientos nueve.—Jorge A. Sánchez.—Por su mando, Elías González.

JUZGADOS MUNICIPALES

1718

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, sin más dotación que los derechos que le correspondan según el arancel oficial.

Los pretendientes presentarán sus solicitudes ante el infrascrito Juez municipal en el término de ocho días, á contar desde que el presente anuncio se publique en el BOLETÍN OFICIAL.

Villaverde de Rioja á 31 de Julio de 1909.—El Juez municipal, Gabino Ortiz.

Logroño.—Imp. Provincial